



ACTA # 29 ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 2025

Fecha 20 de Marzo de 2025

Hora 10:00 am,

Lugar Sala de Juntas sede Corporación- Cra. 72 # 32 B 19 Medellín

La Dirección General de la Corporación Ayuda Humanitaria citó el 28 de Febrero 2025 -conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos de la entidad-, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día jueves, veinte (20) de Marzo de 2025 a las 10:00 am, presencial en sala de Juntas sede Corporación, ubicada en la cra 72 # 32 B 19, Medellín (Antioquia), por citación a los correos registrados por los asistentes.

Para la ASAMBLEA ORDINARIA presentamos el siguiente Orden del Día:

Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del Orden del día
4. Nombramiento de la comisión para revisar el Acta
5. Informe de la Dirección General
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Lectura y aprobación de los Estados Financieros del año 2024 y determinación de asignaciones permanentes de dicha vigencia.
8. Informe de seguimiento de la destinación de las asignaciones permanentes vigencias anteriores y determinaciones a las mismas.
9. Confirmación de actividades que permiten la permanencia en el régimen tributario especial.
10. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
11. Definición de cargos gerenciales.
12. Propuesta de modificación y aprobación de Estatutos.
13. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION

Verificación del quórum. Se evidencia la participación en la Asamblea de Jaime Echeverri Chavarriaga, Silvia Gaviria Gómez, Ana Lucía Ángel Arbeláez. Miguel Echeverri quienes actúan en nombre propio. . Silvia Gaviria Gómez actúa mediante poder otorgado por Juan Fernando Ángel de la Cuesta, y Ana Lucía Ángel Arbeláez actúa mediante poder otorgado por Beatriz de la Cuesta. Se verifica el quorum y se constata que esta presente la totalidad de los asambleístas, así como la presencia del Revisor Fiscal Pedro Claver Ramírez Toro, y de David Medina, en calidad de initado..

Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea. Se verifica la aprobación de la propuesta presentada en el sentido que el presidente del Consejo en ejercicio ejerza en calidad de Presidente- Miguel Echeverri Chavarriaga y como Secretario al asesor jurídico de la Corporación- Sergio Ignacio Gaviria Gómez ; la votación de los miembros de esta Asamblea determina que la aprobaron por UNANIMIDAD

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del Orden del día
4. Nombramiento de la comisión para revisar el Acta
5. Informe de la Dirección General
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Lectura y aprobación de los Estados Financieros del año 2024 y determinación de asignaciones permanentes de dicha vigencia.
8. Informe de seguimiento de la destinación de las asignaciones permanentes vigencias anteriores y determinaciones a las mismas.
9. Confirmación de actividades que permiten la permanencia en el régimen tributario especial.
10. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
11. Definición de cargos gerenciales.
12. Propuesta de modificación y aprobación de Estatutos.
13. Propositiones y varios.

Presidente y secretario

Se designa a Miguel Echeverri como presidente y a Sergio Gaviria como secretario

Orden del día

Miguel Echeverri propone que se modifique el contenido del orden del día, numeral 12, en el sentido que se nombre una comisión para revisar la propuesta de estatutos. Se somete a Aprobación y es votado por **UNANIMIDAD** y se conserva el orden propuesto con la modificación del contenido y orden asignado.

Nombramiento de la comisión para revisar el Acta. Se verifica la aprobación de la propuesta presentada en el sentido que Silvia Inés Gaviria Gómez y Jaime Echeverri Chavarriaga son electos para integrar la comisión para revisar el Acta; la votación de los miembros de esta Asamblea determina que la aprobaron por UNANIMIDAD.

Informe de la Dirección General. El secretario de esta reunión certifica que se envió a los correos electrónicos de los miembros de esta Asamblea la presentación del informe de la Dirección de la Corporación en la que se da fe de las actividades y estado de proyectos ejecutados en 2024. Se hace presentación de video. Igualmente, César Alejandro Moreno Marín, Director de la Corporación, hace resumen de los principales proyectos ejecutados y hace presentación del informe de Dirección General,- compartido con los miembros de la asamblea- donde se evidencian tres áreas de gestión, así:

CIFRAS DE GESTION 2024

Las acciones desplegadas en los territorios se realizaron a partir de diecisiete proyectos enmarcados en las líneas de trabajo:

Línea 1. Salud Mental en la Atención Social de Emergencias: (1) Proyecto Atención social a población en emergencia del Distrito de Medellín

Línea 2. Refugio y Migración (2) Proyecto Gestión de casos enfocado a protección para población con necesidades de protección internacional, (3) Modelo de Graduación, (4) Proyecto Estrategia Intégrate

Línea 3. Mujeres y Género (5) Proyecto Agencia Mujer Medellín AGM, (6) Proyecto Atención Psico jurídica en Territorio APJ, (7) Proyecto Medidas de Atención, (8) Proyecto Línea Mujer Antioquia, (9) Proyecto Cualificación servicios de la Línea 123 de la Secretaria de las Mujeres de Antioquia con USAID, (10) Empresas Protectoras.



Línea 4. Gestión del Riesgo de Desastres (11) Proyecto Fortalecimiento de los Comités comunitarios y comisiones comunitarias de gestión del riesgo de desastres y la actualización de planes comunales de gestión del riesgo de desastres.

Línea 5. Hábitat y Territorio: (12) Proyecto Restitución de Tierras (13) Proyecto Vivienda de Interés Social Rural Dispersa (14) Proyecto Mejoras COMFAMA (15) Proyecto Mejoras y viviendas Fundación Beatriz Londoño (16) Escuelas Saludables y Protectoras

Línea 6. Atención Humanitaria: (17) Obra Social.

110.246	55.571	21.361	18.450
Personas atendidas	Personas atendidas en emergencia social.	Niños, niñas y adolescentes con disminución en la situación de vulnerabilidad.	Migrantes, refugiados y comunidad de acogida acompañados con la activación de rutas de protección a derechos e integración.

4.723	3.513	656	436
Mujeres acompañadas en la atención de las violencias basadas en género en emergencia y post emergencia	Personas atendidas en 1.58 emergencias antrópicas o naturales.	Personas acompañadas en su proceso de recibir una solución de vivienda saludable.	Personas acompañadas en el alcance de medios de vida sostenibles.
12	12	04	01
Planes comunales de Gestión del Riesgo actualizados	Departamentos de Colombia acompañados	Escuelas acompañadas con nuestro modelo de Escuela Saludable y Protectora.	Empresa acompañada en el cierre de brechas de equidad laboral.

Línea 1. LINEA SALUD MENTAL EN LA ATENCION SOCIAL DE EMERGENCIAS

Corpo
Es cu

Se consolida la atención de emergencias sociales en el Distrito de Medellín con equipos altamente efectivos.



Esta efectividad está marcada por una respuesta en tiempos oportunos que hacen la diferencia en los resultados y desenlaces de cada una de las situaciones en las que se intervienen, logrando **"Salvar Vidas"**, el encuentro de los profesionales con las personas, familias y menores, es la oportunidad para contenerlos, reducir la incertidumbre, superar miedos, temores, sostenerlos hasta garantizar la activación de rutas y la atención de las entidades competentes.

En materia de salud mental, se destaca el componente 123 Social como el mecanismo en el Distrito de Medellín que está a la vanguardia en la atención de estas problemáticas,

Con la focalización abierta a todas las personas sin discriminación alguna, inclusive si no tienen afiliación al sistema de seguridad social en salud, si están indocumentados, si están en condición irregular, personas en las que convergen características constitutivas de barreras de acceso a la atención y que son acompañadas ante dificultades familiares y personales, problemas emocionales y afectaciones psicológicas.

En cuanto a problemas de orden emocional y psicológico, el 123 Social representa la puerta de entrada para garantizar la atención de las personas afectadas.

El componente Auxilio Habitacional fue durante su funcionamiento, hasta el mes de mayo de 2024, la posibilidad para la habitabilidad de personas que no tenían otras opciones y se encontraban en calle o en riesgo de estarlo, recibiendo apoyo para insertarse en la dinámica de ciudad, reconstruir sus proyectos de vida y estabilizarse física y emocionalmente, con un alto nivel de efectividad, puesto que, de las familias atendidas el 100 % logró la inserción en el territorio de manera óptima.

El componente de Atención en Territorio de la Unidad de Niñez despliega todas sus acciones para la promoción de los derechos y la prevención de vulneraciones que se pueden presentar con la población de niñas, niños y adolescentes en las diferentes comunas del Distrito de Medellín, a partir de un acompañamiento lúdico-pedagógico orientado a las 10 líneas de la política pública, atendiendo de forma inmediata las denuncias de la comunidad, y los requerimientos administrativos para dar el inicio a los procesos de restablecimiento de derechos.



Se destaca la capacidad de los equipos de comprender los fenómenos sociales y adaptar la respuesta a las necesidades del contexto.



El engranaje y la comunicación efectiva entre los componentes, ha permitido desplegar acciones articuladas y tener trazabilidad de los casos comunes, dando integralidad a la respuesta, configurándose como un ecosistema de atención en emergencias sociales.

Dentro de las buenas prácticas instauradas está la capacidad de articulación y gestión con entidades públicas, privadas, organizaciones de cooperación internacional y programas del Distrito de Medellín que contribuyen con la efectividad, la integralidad, dignificación y humanización de la respuesta.

Los componentes de la línea Salud Mental en la Atención Social de Emergencias son implementados por la CAH para la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito de Medellín.

Indicadores Línea 1.

Salud mental en la atención social de emergencias

55.571	1.854	21.361	484
Personas atendidas en emergencia social con la activación de rutas de acceso a sus derechos.	Personas atendidas en emergencia con habitabilidad y acompañamiento social.	Niños, niñas y adolescentes con disminución en la situación de vulnerabilidad.	Familias acompañadas psicosocialmente con NNA en situación de trabajo infantil, de y en calle o mendicidad.
1.267	797	150	
NNA acercados en situación de trabajo infantil, de y en calle o mendicidad a la oferta de respuesta institucional.	NNA remitidos a las rutas de protección de derechos.	Acciones realizadas lúdico-pedagógicas con NNA en situación de trabajo infantil, de y en calle o mendicidad.	

Línea 2. LINEA REFUGIO Y MIGRACION

El reconocimiento que la Corporación Ayuda Humanitaria ha logrado consolidar a lo largo de los años en la implementación de proyectos en la Línea de refugio y migración en las fases de emergencia y acciones de desarrollo continuo durante el 2024, el avance más significativo fue "la integralidad de la atención"



Corpo y el fortalecimiento de los procesos para la promoción y garantía de los
Es cu derechos y la prevención de la xenofobia.



Uno de los factores claves en la **"integralidad de la atención"** está determinado por la capacidad movilizadora de las coordinaciones y los equipos de trabajo con las entidades de cooperación internacional, el sector público, privado, las comunidades y los proyectos implementados desde la Corporación.

Estas articulaciones posibilitan el fortalecimiento de las rutas de atención y el acompañamiento para la superación de barreras de acceso durante la activación de rutas, logrando avanzar en la promoción y garantía de los derechos de la población migrante y refugiada, a partir del modelo de territorialización desarrollado propiamente desde el Intégrate para acercar la oferta institucional a las comunidades, la gestión de casos como un modelo eficiente con amplio reconocimiento a nivel nacional, la gestión de emergencias desde el 123 Social enfocada en la recuperación temprana y el Modelo de Graduación como un esquema de acompañamiento cercano, reafirmando el compromiso de construir un tejido social inclusivo.

La atención humanizada, posibilitó la construcción de espacios seguros, abiertos al diálogo donde la población superó los temores que sobrevienen durante la migración, generando confianza y creando vínculos para el abordaje de las diferentes situaciones desde un enfoque transformador y empático para la sostenibilidad de las estrategias e intervenciones en los territorios, donde el centro fue el bienestar de las personas.

Los procesos de formación impulsados desde cada uno de los proyectos garantizaron una apropiación efectiva del enfoque migratorio, generando conocimientos y aprendizajes en torno a la movilidad humana, contribuyendo con la transformación de los imaginarios sociales frente a la migración y la generación de mayores capacidades institucionales para la atención.

Una de las practicas exitosas fue la **campaña de comunicaciones** liderada por el Intégrate generando resultados significativos en términos de prevención de la xenofobia, posicionando narrativas inclusivas y movilizandoo a las comunidades para abrazar la diversidad como un valor esencial, a partir del respeto y la reconciliación, es de destacar que en el marco de esta campaña se construyó un instrumento de medición de la percepción de comportamientos xenofóbicos como un insumo importante para valorar los impactos y resultados de las estrategias puesta en marcha en los territorios.



Corpo
Es cu

Otra de las buenas prácticas fue el **modelo comunitario de gestoras sociales** que permitió integrar las organizaciones de base comunitaria para realizar una gestión articulada, legitimando el ejercicio territorial, fortaleciendo los liderazgos desde una plataforma institucional a partir de la inclusión, las garantías laborales y el reconocimiento de los actores comunitarios, contribuyendo así con el fortalecimiento del tejido social y la integración.



Los proyectos de Migración y Refugio fueron implementados por la CAH para el ACNUR y la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito de Medellín.

Indicadores Línea 2. Refugio y migración

18.450	1.793	4.212	8
Migrantes, refugiados y comunidad de acogida acompañados con la activación de rutas de protección a derechos e integración.	Migrantes y refugiados acompañados con vocación de permanencia en el distrito de Medellín en su proceso de integración al territorio.	Migrantes y refugiados acompañados en el acceso a servicios institucionales del distrito de Medellín.	Estructuras comunitarias e institucionales fortalecidas con identidad colectiva, capacidad de gestión y responsabilidad social con enfoque de derechos.
2.880	436	60	2.880
Migrantes orientados sobre el acceso a derechos.	Personas acompañadas en el alcance de medios de vida sostenibles.	Emprendimientos apoyados con asistencia técnica y/o fortalecidos con capital semilla.	Personas formadas en prevención de mensajes Xenófobos.

Línea 3. LÍNEA MUJERES Y GÉNERO

Desde la Línea de trabajo de Mujeres y Género, la Corporación Ayuda Humanitaria en el 2024 se destacó por el **"crecimiento y fortalecimiento de los procesos"**, ampliando capacidades en la atención de mujeres víctimas de violencias, desde la experticia en emergencia y post emergencia, con un abordaje desde el enfoque de género, diferencial e interseccional, para la protección, el cuidado y restablecimiento de las condiciones de vida de las mujeres.

Corpo
Es cu

En el marco de la gestión de emergencias se avanzó en la ampliación de cobertura con la llegada a nuevos territorios de Antioquia, a través de la presencia de profesionales y apoyo técnico de la Línea 123 Mujer Antioquia en el desarrollo del Nodo Departamental de Seguridad, liderado por la Gobernación de Antioquia, lo que permite llegar de manera directa a todas las subregiones del departamento en articulación con la Policía Nacional.



Así mismo, se fortalecieron los procesos de identificación, documentación, análisis y gestión de barreras, la gestión de casos críticos y la consolidación de la Ruta Urgente para la atención de Mujeres Víctimas de Violencias con diferentes entidades del sector justicia y protección, desde la Línea 123 Agencia Mujer Medellín.

Igualmente, en la gestión de la emergencia desde la Línea 123 Agencia Mujer Medellín y La Línea 123 Mujer Antioquia, esta última con recursos de USAID y la Gobernación de Antioquia, se instaura en los mecanismos la entrega de kits y elementos de higiene para ellas y sus hijos e hijas, como una acción afirmativa fundamental para asegurar que las mujeres se sientan dignificadas y cuidadas en situaciones de vulnerabilidad.

Los avances más significativos en la atención de la post emergencia, se generaron en el marco del proyecto Atención Psico jurídica en Territorio APJT, donde se destaca el fortalecimiento de la estrategia de grupos terapéuticos a partir de la construcción y puesta en marcha de una metodología de arte terapia que posibilita la adhesión y procesos de acompañamiento a las mujeres desde las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.

La integración del nuevo componente de masculinidades al mecanismo APJT es de destacar, por la consolidación de un proceso de atención a hombres agresores a partir de la atención psicológica individual y grupal, promoviendo que los participantes reevalúen sus vivencias y perspectivas sobre los roles y expectativas de género que predominan en sus vidas.

Otro de los logros obtenidos durante el 2024 fue la oportunidad generada desde la secretaria de las Mujeres del Distrito de Medellín para desarrollar el pilotaje del proyecto Medidas de Atención, el cual busca brindar servicios temporales de habitación a través hospedaje, alimentación y transporte, y/o el subsidio monetario que requieren las mujeres víctimas de violencias y sus hijos e hijas, para la implementación de las medidas de atención y protección emitidas por la autoridad competente.



La línea de Mujeres y Género tiene una alta especialización en temas jurídicos, todos los proyectos implementados contribuyeron al fortalecimiento del acceso a la justicia y empoderamiento de mujeres víctimas de violencias, a través de las asesorías y acompañamientos especializados, facilitando el acceso a rutas legales y garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos. Esta labor permite ofrecer un respaldo profesional en procesos judiciales, promover la denuncia y fortalecer la autonomía de las mujeres, además de avanzar hacia su protección y reparación integral.

Los proyectos de Mujeres y Género los implementa la CAH para la secretaria de las Mujeres del Departamento de Antioquia, la Secretaría de las Mujeres del Distrito de Medellín y USAID.

Desde la CAH entendemos que es necesario pensar en mecanismos sostenibles para superar las violencias basadas en Género y lograr Equidad de Género, haciendo incidencia y acompañando a la sociedad para implementar medidas afirmativas desde la prevención, por ello, durante el 2024, logramos consolidar y madurar nuestro producto propio Empresas Protectoras, una iniciativa diseñada para ayudar a las organizaciones a cerrar las brechas en equidad laboral, con un enfoque de género. A través de este servicio hacemos revisión del contexto de las organizaciones, construimos la Política de Equidad Laboral con enfoque de género, proporcionamos una Caja de Herramientas que incluye protocolos, rutas y estrategias de implementación, acompañamos la creación del Comité de Equidad Laboral y guiamos el acceso a beneficios del gobierno nacional, que reconocen y premian a las empresas que promueven la equidad de género. También acompañamos en la realización de auditorías internas y externas, incluyendo las visitas de protocolo del Ministerio del Trabajo.

Gracias a este producto, fortalecimos alianzas estratégicas y ampliamos nuestro impacto en el sector empresarial, teniendo como primer cliente a la empresa Medipiel. Además, iniciamos acercamientos con la Fundación Sophia de Bucaramanga y otras organizaciones interesadas en adoptar estas buenas prácticas.

Indicadores Línea 3.

14.723	9.284	5.439	2.327
Mujeres atendidas con servicios de prevención y atención de las mujeres víctimas de las violencias basadas en género para proteger su derecho a la integridad y la vida.	Mujeres víctimas de violencias basadas en género acompañadas durante una emergencia.	Mujeres víctimas de violencias basadas en género del distrito de Medellín atendidas de manera psico jurídica en territorio.	Mujeres orientadas en materia de violencias basadas en género.
1.058	130	01	
Emergencias antrópicas o naturales atendidas, alcanzando a 3.513 personas.	Hombres sensibilizados en materia de violencias basadas en género.	Empresa acompañada en el cierre de brechas de equidad laboral.	

Línea 4. CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

La experiencia de la Corporación en materia de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres se estructuró y consolidó en el 2024 con la prevención y el cuidado de las comunidades hasta la atención de las emergencias.

Desde esta línea trabajamos en el fortalecimiento de los comités y comisiones comunitarias de gestión del riesgo de desastres, a través de encuentros de experiencias, capacitaciones y entrega de kits de emergencia, en la actualización de 12 planes comunales de gestión del riesgo de desastres y en la atención a personas en riesgo o afectadas por emergencias naturales y/o antrópicas por medio de la Comisión Social.

En esta línea de trabajo la Comisión Social dio respuesta oportuna en la atención de los eventos ocurridos por desastres naturales o antrópicos, con acciones operacionales en el almacenamiento, manejo y distribución de las ayudas humanitarias.

Es de destacar el modelo de Gestores Sociales para la Gestión del Riesgo de desastres en el Distrito de Medellín, que moviliza a los actores comunitarios para abrir las puertas de los territorios y recuperar la confianza en la institucionalidad. La vinculación contractual de estos actores comunitarios permitió el reconocimiento de sus liderazgos y la dignificación de su labor, reforzando la legitimidad de los procesos.



Los proyectos de esta línea fueron implementados por la CAH para el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD - Distrito de Medellín y la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito de Medellín.

Indicadores Línea 4.

Cambio climático y gestión del riesgo de desastres

38	22	12
Comisiones comunitarias fortalecidas en gestión del riesgo de desastres.	Comités comunitarios fortalecidos en gestión del riesgo de desastres..	Planes Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres (PCGRD) actualizados en el Distrito de Medellín
477	3.513	62
Prendas distintivas entregadas a 477 personas de 4 comunas del Distrito de Medellín en el marco de las actividades para la prevención de desastres.	Personas atendidas en 1.580 emergencias antrópicas o naturales.	Kits de emergencia entregados a comités y comisiones comunitarias fortalecidas en 4 comunas del Distrito de Medellín.

Línea 5.-HÁBITAT Y TERRITORIO

En 2024, consolidamos nuestro rol como actores clave en el desarrollo de soluciones habitacionales sostenibles para población en situación de vulnerabilidad, no solo construyendo y mejorando viviendas, sino también liderando la gestión integral de proyectos para otras organizaciones que buscan impactar comunidades sin la capacidad técnica para ejecutarlos.

Nuestra labor abarca el diseño, construcción y mejoramiento de viviendas en contextos urbanos y rurales, con un enfoque en la dignificación de los hogares y el fortalecimiento del arraigo territorial.

Atendemos familias en proceso de restitución de tierras, beneficiarias y beneficiarios de subsidios de vivienda rural dispersa, hogares con apoyo de entidades privadas y ONGs. Este año, damos un paso adelante como gerentes integrales de proyectos habitacionales, facilitando que más iniciativas de



El impacto social se materialicen a través de nuestra experiencia técnica. Nos convertimos en aliados estratégicos de otras fundaciones, optimizando recursos y asegurando que cada construcción sea sostenible, digna y transformadora para las comunidades.

Con esta evolución, reforzamos nuestro compromiso de generar hábitats seguros, sostenibles y conectadas con el territorio, impulsando un desarrollo inclusivo y resiliente en las poblaciones que atendemos.

Se destaca que el modelo de intervención social que la CAH realiza con la población, junto con sus informes y formatos, ha sido seleccionado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para ser socializado a nivel nacional. Además, se logró la modificación del manual de contratación por parte del Banco Agrario de Colombia, permitiendo la inclusión de nuevos proyectos en gerencias integrales.

Los proyectos de la Línea de Hábitat y Territorio fueron implementados por la CAH para Fiduagraria (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio), Banco Agrario de Colombia, COMFAMA y la Fundación Beatriz Londoño.

Además, durante el 2024, avanzamos significativamente en nuestro modelo de Escuelas Saludables y Protectoras, enfocándonos en impactar positivamente a niñas y niños en comunidades de difícil acceso, a través de un marco de promoción y protección de sus derechos.

Como parte de este compromiso, iniciamos el trabajo en las cuatro escuelas priorizadas en El Carmen de Viboral, implementando acciones dirigidas a fortalecer el tejido social y desarrollando capacidades en las comunidades rurales para la protección de los derechos de niñas y niños.

Gracias a este esfuerzo, logramos generar un impacto positivo en las comunidades, promoviendo un entorno más seguro y adecuado para la educación. Además, establecimos alianzas clave con actores locales y sectores estratégicos, garantizando la sostenibilidad de las intervenciones y sentando las bases para la expansión del programa en los próximos años. Nuestro trabajo en estas escuelas representa un paso firme hacia la equidad educativa y el desarrollo de oportunidades para la niñez en zonas rurales.

Indicadores Línea 5. Hábitat y territorio



Comité 656 Atención Humanitaria
Es cuestión de humanidad

cah.org.co
30/07

144	Soluciones de vivienda entregadas a personas víctimas del conflicto armado.	20	Soluciones de vivienda entregadas con aplicación de subsidios familiares.
304	niñas y niños de escuelas rurales en Antioquia acompañados.	04	Escuelas acompañadas con nuestro modelo de Escuela Saludable y Protectora.
	Personas acompañadas en su proceso de recibir una solución de vivienda saludable.		

Línea 6. ATENCIÓN HUMANITARIA

La Obra social de la CAH representa el corazón solidario de nuestra gestión, canalizando recursos propios y donaciones de personas naturales y jurídicas que creen en nuestro propósito.

Gracias a este respaldo, hemos logrado llevar alivio y esperanza a personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo el tejido social a través de acciones concretas y transformadoras

Este programa no solo responde a necesidades inmediatas, sino que también es transversal a todas nuestras líneas estratégicas, articulando esfuerzos para generar un impacto más profundo y sostenible.

La Obra social es el reflejo de nuestra convicción de que el cambio se construye colectivamente. Seguiremos tejiendo redes de apoyo y movilizando recursos para transformar realidades, porque creemos en un futuro más justo, equitativo y solidario para todas y todos

Indicadores Línea 6. Atención humanitaria

2.966	Personas acompañadas con atención humanitaria en Alimentación, Vivienda, Educación y Salud: AVES.	112	Paquetes alimentarios entregados a familias en situación de vulnerabilidad.	60	Kits escolares entregados a niñas y niños del CER Guamito El Peñol en sinergia con El Comité de Solidaridad de Galletas NOEL.
-------	---	-----	---	----	---

753	Niñas y niños sonrientes y felices	35	Entidades apoyadas con donaciones
-----	------------------------------------	----	-----------------------------------



Corporación Ayuda Humanitaria
Es su regalo de Navidad.

que dieron respuesta a sus solicitudes y necesidades.



DONACIONES

8 empresas y 154 personas naturales

APUESTAS ESTRATEGICAS

En 2024, la Corporación Ayuda Humanitaria ha avanzado en sus apuestas estratégicas para fortalecer su sostenibilidad y capacidad de impacto. Se han implementado acciones para diversificar los ingresos más allá de la ejecución de proyectos y contratos, explorando nuevos servicios propios con valor sostenible: Escuelas Saludables y Protectoras y Empresas Protectoras. La transformación organizacional ha sido impulsada por la adopción de tecnologías digitales que optimizan los procesos internos, permitiendo reorientar esfuerzos hacia objetivos estratégicos. Asimismo, hemos priorizado el bienestar de nuestros colaboradores, desarrollando estrategias para reducir la fatiga y mitigar riesgos en salud mental. Estos avances reflejan nuestro compromiso con la consolidación de una CAH más sólida, innovadora y sostenible

Tejiendo la diversificación de ingresos

- 1- Nueva fuente de ingresos con nuevo cliente Sector Público por celebración de contrato con el DAGRD.
- 02- Nuevas fuentes de ingresos por comercialización de productos y servicios propios: Medipiel y Fundación Beatriz Londoño.
- 03- Servicios propios con valor sostenible: Escuelas Saludables y Protectoras, Empresas Protectoras y Gerencia Integral de Infraestructura orientada a entidades privadas.

Tejiendo impacto y transferencia de conocimiento.





<p>81.100 Personas alcanzadas a través de nuestras plataformas digitales.</p>
<p>4% de engagement alcanzado a través de nuestras plataformas digitales, fortaleciendo la conexión y participación de la audiencia.</p>
<p>Cien (100) servicios contenidos estratégicos publicados en redes sociales para compartir conocimiento con nuestros grupos de interés.</p>
<p>Un (1) evento de lanzamiento realizado del producto Empresas Protectoras con participación de 38 personas.</p>
<p>Un (1) evento de promoción realizado en el Foro de Sostenibilidad de El Colombiano con la participación de 300 personas.</p>

Tejiendo lo humano.

<p>435</p> <p>Colaboradores/as comprometidos con nuestra misión.</p>	<p>31</p> <p>Colaboradores/as aportaron su talento en la CAH</p> <p>Por 5 años (18 personas),</p> <p>Por 10 años (10 personas)</p> <p>Por 15 años (3 personas).</p>	<p>765</p> <p>Contratos firmados con 75 proveedores para la adquisición de bienes y servicios.</p>	<p>85</p> <p>Horas de capacitación en 39 encuentros entre formación con líderes, semana de la salud, bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
<p>1.844</p> <p>Personas postuladas en las 31 convocatorias realizadas por nuestra plataforma.</p>	<p>97% de cumplimiento en los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar y la seguridad de nuestras colaboradoras y colaboradores.</p>	<p>100% De implementación de la Política de Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual – PEAS.</p>	

Tejiendo la Sostenibilidad

Aumento en la **liquidez** del 15.78 al 20.06

- Control del **endeudamiento** pasando de 58.23% al 63.36%
- Incremento en la **cobertura de intereses** de 1.68 a 5.41
- Incremento en la **rentabilidad del patrimonio** de 8.89% a 19.10%
- Incremento en la **rentabilidad del activo** de 3.71% a 7.00%
- Incremento en el **capital de trabajo** de 7,773,347 a 9,400,595
- **6 procesos jurídicos** acompañados, todos con fallo favorable a la CAH y sin afectación patrimonial.

Una vez terminada la presentación del informe de gestión, el Secretario de la asamblea somete a aprobación el informe.

La Asamblea General de la Corporación APRUEBA POR UNANIMIDAD el informe de gestión presentado por la Dirección General,

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Entidad y período del dictamen

He examinado los Estados Financieros de la **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA** preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2024, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de

Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).



Corporación **Responsabilidad de la administración**
Es cuestión de humanidad



Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libre de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libre de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los Estados Financieros, más no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

Resultados y riesgos

La **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA** presenta al 31 de diciembre del 2024 unos indicadores financieros apropiados, lo que disminuye el riesgo de continuidad del negocio en marcha y hace necesario sostener las estrategias desarrolladas para obtener una estabilidad en indicadores de liquidez, rentabilidad, endeudamiento y mantener el valor del patrimonio.

En el estado de proceso de litigios en curso se destaca por su cuantía y que fue relacionado también en el año anterior, se destaca el correspondiente a Fiduagraria impugnado por parte de Ayuda Humanitaria por deducciones aplicadas en el contrato de obra No 017F-2022 y que corresponden a 5% obra

pública y 2% estampillas y que de resolverse favorablemente para la Corporación esto incidiría muy positivamente sobre los estados financieros



Corporación Ayuda Humanitaria
Es cuestión de humanidad



futuros. Este proceso sigue en consultas y solicitud de conceptos que permitan establecer la ilegalidad de dichas deducciones.

Es importante también tener en cuenta que el 19 de diciembre de 2024 la alcaldía del Municipio de Medellín por medio de la resolución 202450097016 en la cual se realiza el nombramiento de la Corporación Ayuda Humanitaria como agente de autorretención del impuesto de industria, situación que genera una obligación tributaria adicional y que además cada dos meses representa el desembolso en efectivo de lo adeudado por este tipo de impuesto.

Opinión

Manifiesto expresamente que el presente informe cumple con los requerimientos de independencia contenidos en la ley 43 de 1990 y el anexo 4.1 del DUR 2420 de 2015. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA**, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA**, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios.

Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

Es relevante informar las obligaciones resultantes de la ley 1819 de 2016 (reforma tributaria) y reglamentadas según decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 y que según artículo 364-5 del estatuto tributario establece la obligatoriedad para las entidades sin ánimo de hacer los trámites de permanencia ante la Dian lo que garantizaba seguir en el régimen tributario especial y por ende con la continuidad de la tarifa especial del 20% renta. Esta actividad se realizó oportunamente.



Para el año 2025 se estable la necesidad de hacer también el registro. La ley 2277 de modificó el artículo 364-5 del E.T. para establecer que este registro se deberá actualizar anualmente durante los 6 mes primeros meses del año.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA** se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 4 de la ley 797 de 2003, además del cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias tanto de tipo nacional como municipal.

Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2024 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que la **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA** al 31 de diciembre del 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en los sistemas utilizados para procesar la información.

Lectura y aprobación de los Estados Financieros del año 2024 y determinación de asignaciones permanentes de dicha vigencia.

El secretario de esta reunión certifica que se envió a los correos electrónicos de los asambleístas los estados financieros.

César Alejandro Moreno Marín- Director General de la Corporación, presenta los estados financieros.

La Asamblea General de la Corporación aprueba los Estados Financieros de la vigencia 2024, así como las notas a los estados financieros que hacen parte integral de los mismos, POR UNANIMIDAD



INDICADORES

Cesar Alejandro Moreno Marín presenta los indicadores que se logran a partir de los estados financieros aprobados vigencia 2024.

En 2024 el excedente operacional fue de \$827.186.000; y el excedente antes de impuestos ascendió a \$543.036.000 y excedentes después de impuestos de \$461.637.000

Indicadores

Liquidez 20,06

Endeudamiento 63,36%

Cobertura de intereses 5,41

Capacidad Organizacional

-Rentabilidad del patrimonio 19,10%

-Rentabilidad del activo 7,00%

-Capital de trabajo \$9.400.595.000

Se somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD los estados financieros 2024.

Informe de seguimiento de la destinación de las asignaciones permanentes vigencias anteriores y determinaciones a las mismas.

El secretario de esta reunión certifica que se presentó informe escrito a los miembros de esta asamblea.

La Asamblea General de la Corporación aprueba por UNANIMIDAD que el 100% del excedente neto de la vigencia 2024 por un monto de \$461.637.000 se destine a la constitución de asignación permanente, esta será inicialmente ejecutada en un plazo de un año contado a partir del 1 de enero de 2025 lo anterior en cumplimiento del artículo 1.2.1.5.1.29 del DUR 1625 de 2016 modificado por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017.

Seguimiento Asignaciones Permanentes

ASIGNACIONES PERMANENTES											
VIGENCIA	MONTO AP	RUBRO	\$\$ POR RUBRO	EJECUCIÓN ACUMULADA						TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
				2019	2020	2021	2022	2023	2024		
2017	\$ 117,503,000	ACTUALIZACIÓN PROCESOS MISIONALES	\$ 20,000,000	\$ 15,000,000	\$ -	\$ 5,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000,000	\$ -
		MODERNIZACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA	\$ 40,000,000	\$ -	\$ 21,089,820	\$ 18,910,180	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000,000	\$ -
		FORTALECIMIENTO EST. COMUNICACIONES	\$ 57,503,000	\$ 17,140,000	\$ 8,363,701	\$ 31,999,299	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,503,000	\$ -
TOTAL 2017			\$ 117,503,000	\$ 32,140,000	\$ 29,453,521	\$ 55,909,479	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117,503,000	\$ -
2018	\$ 652,148,000	AVES	\$ 60,000,000	\$ 30,000,000	\$ 15,516,717	\$ 14,483,283	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000,000	\$ -
		AVES (M.P)	\$ 50,000,000	\$ -	\$ 19,084,480	\$ 30,499,457	\$ 416,063	\$ -	\$ -	\$ 50,000,000	\$ -
		NUEVOS PRODUCTOS SOCIALES	\$ 60,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000,000	\$ -	\$ 60,000,000	\$ -
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (85%)	\$ 409,825,800	\$ -	\$ 76,543,035	\$ 51,992,326	\$ 281,290,439	\$ -	\$ -	\$ 409,825,800	\$ -
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (15%)	\$ 72,322,200	\$ -	\$ 27,424,660	\$ 27,333,275	\$ 17,564,265	\$ -	\$ -	\$ 72,322,200	\$ -
TOTAL 2018			\$ 652,148,000	\$ 30,000,000	\$ 138,568,892	\$ 124,308,341	\$ 299,270,767	\$ 60,000,000	\$ -	\$ 652,148,000	\$ -
2019	\$ 949,448,000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (85%)	\$ 807,030,800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 185,425,222	\$ 351,999,198	\$ 269,606,380	\$ 807,030,800	\$ -
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (15%)	\$ 142,417,200	\$ -	\$ -	\$ 121,829,424	\$ 20,587,776	\$ -	\$ -	\$ 142,417,200	\$ -
TOTAL 2019			\$ 949,448,000	\$ -	\$ -	\$ 121,829,424	\$ 206,012,998	\$ 351,999,198	\$ 269,606,380	\$ 949,448,000	\$ -
2020	\$ 899,437,000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (75%)	\$ 674,577,750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 674,577,750
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (25%)	\$ 224,859,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 392,959	\$ 16,290,274	\$ 168,726,152	\$ 185,409,385	\$ 39,449,865
TOTAL 2020			\$ 899,437,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 392,959	\$ 16,290,274	\$ 168,726,152	\$ 185,409,385	\$ 714,027,615
2021	\$ 312,774,000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (75%)	\$ 234,580,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 234,580,500
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (25%)	\$ 78,193,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78,193,500
TOTAL 2021			\$ 312,774,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 312,774,000
2022	\$ 131,003,000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (75%)	\$ 98,252,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98,252,250
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (25%)	\$ 32,750,750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,750,750
TOTAL 2022			\$ 131,003,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 131,003,000
2023	\$ 106,163,000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (75%)	\$ 79,622,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 79,622,250
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (25%)	\$ 26,540,750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,540,750
TOTAL 2023			\$ 106,163,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106,163,000
TOTAL GENERAL			\$ 3,168,476,000	\$ 62,140,000	\$ 168,022,413	\$ 302,047,244	\$ 505,676,724	\$ 428,289,472	\$ 438,332,532	\$ 1,904,508,385	\$ 1,263,967,615

Valor ejecutado en 2024 \$438.332.532

RUBRO	TOTAL EJECUTADO 2024
APOYO SOCIAL	\$ 168.726.152
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 269.606.380
TOTAL	\$ 438.332.532

El secretario de la asamblea certifica que el presente cuadro se envió oportunamente a los miembros de la asamblea, valores que son aprobados por UNANIMIDAD

Seguimiento de la destinación de las asignaciones permanentes vigencias anteriores y determinaciones a las mismas

Asignaciones por ejecutar

TOTAL ASIGNACIONES SIN EJECUTAR	\$1.263.967.615
PTO PROPUESTO 2025	\$714.027.615
SALDO PENDIENTE	\$549.940.000

Sometida a votación la Asamblea General de la Corporación aprueba que el 100% del excedente neto de la vigencia 2024 por un monto de \$461.637.000 se destine a la constitución de asignación permanente; esta será inicialmente ejecutada en un plazo de un año contado a partir del 1 de enero de 2025, lo anterior, en cumplimiento del artículo 1.2.1.5.1.29 del DUR 1625 de 2016 modificado por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017.

La Dirección propone orientar dicha asignación a las siguientes actividades:

- ✓ Fortalecimiento institucional. (75%)
- ✓ Programas de apoyo social. (25%)

Sometida a votación la Asamblea General de la Corporación aprueba por UNANIMIDAD

Estas acciones se encuentran en lineamiento con dos de las actividades meritorias contenidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, 1) Actividades de desarrollo social y 2) Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.

Así mismo, respecto de la prórroga de las asignaciones permanentes vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 la Asamblea en pleno aprueba prorrogar por un año adicional comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el plazo para la ejecución de las asignaciones permanentes constituidas con los excedentes de las vigencias fiscales

Se aprueba por UNANIMIDAD que el seguimiento de la ejecución de las asignaciones de excedentes será responsabilidad el Consejo de Dirección a efectos de aprobar la planeación de la ejecución de asignaciones permanentes 2025 atrás.



Corporación Ayuda Humanitaria
Es cuestión de humanidad



cah.org.co

Confirmación de actividades que permiten la permanencia en el Régimen Tributario Especial. El secretario de esta reunión certifica que se sometió a votación, quienes las aprobaron por UNANIMIDAD.

La Asamblea en pleno ratifica que dentro del objeto social de la Corporación se desarrollan actividades económicas correspondientes a actividades meritorias de acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario y que éstas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del mencionado artículo.

Lo anterior, de acuerdo al artículo 4 de los Estatutos institucionales donde se define que el objeto social de la Corporación es prestar ayuda humanitaria y promover el desarrollo a población socio económicamente vulnerable. Trabajar por el bienestar integral del ser humano, basados en los cánones del respeto, la honestidad y la ética y actuando bajo los conceptos de Derecho Internacional Humanitario. Dentro de este objeto se determinan como prioridad los siguientes propósitos:

- ✓ Ayuda humanitaria a población socioeconómicamente vulnerable y contribuir con su desarrollo socio económico y humano.
- ✓ Contribuir con el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas de la población atendida. Por lo tanto, podrá ejecutar proyectos de vivienda urbana y rural en virtud de los cuales se satisfagan las necesidades de la población, para lo cual se elaborará diagnóstico, estudios, diseños y construcción para la implementación del subsidio familiar de vivienda urbana y /o rural.
- ✓ Nos acogemos a los preceptos del Derecho Internacional Humanitario.
- ✓ Concertar acciones con otras entidades del sector público o privado con miras al mejoramiento de la calidad de vida de estos grupos, desarrollando metodologías de atención e intervención que hagan de la Corporación un referente institucional.

De acuerdo al artículo 9 de los estatutos de la Corporación los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente; durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Los excedentes netos no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios. El secretario de esta reunión certifica la votación de los miembros de esta Asamblea, quienes aprobaron por UNANIMIDAD la ratificación el Revisor Fiscal Pedro Ramírez y se determinó que su remuneración sea el equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales del respectivo año en curso.

Cargos Gerenciales. El secretario de esta reunión certifica que se informó a los asambleístas la relación de las personas que hacen parte de los Cargos gerenciales de la Corporación.

De acuerdo al artículo 1.2.1.5.4.13 del Decreto 2150 de 2017 y considerando la estructura de la alta dirección y administración de la Corporación fijada en sus estatutos, la cual se encuentra compuesta por la Asamblea General, Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva y Comités Asesores. Se determina lo siguiente:

Cargos Directivos (Consejo Directivo)

Conformado por las siguientes personas que fueron elegidos en la asamblea del 13 de Marzo del 2024, y cuyo período de dos años vence en el 2026.

Echeverri Chavarriaga Miguel Ángel identificado con cédula de ciudadanía número 70.042.470

Echeverri Chavarriaga Jaime Eduardo identificado con cédula de ciudadanía número 70.125.354

Ángel Arbeláez Ana Lucía identificada con cédula de ciudadanía número 42.876.354

Gaviria Gómez Silvia Inés del Sagrado Corazón identificada con cédula de ciudadanía número 32.517.705

Medina Cadena David identificado con cédula de ciudadanía número 79.153.697

Cargos Gerenciales o de Dirección conformado por las siguientes personas:

- César Alejandro Moreno Marín con cédula de ciudadanía número 71.795.192 Representante Legal Principal

-Sergio Ignacio Gaviria Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 71.643.042 - Representante Legal Suplente

Cargo de Control (Revisoría Fiscal) desempeñado por Ramírez Toro -Pedro Claver con cédula de ciudadanía número 15.345.181.

NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA REVISAR LA PROPUESTA DE ESTATUTOS.

Conforme la propuesta de Miguel Echeverri, aprobada por unanimidad, se modifica el orden del día en cuanto a la " Propuesta de modificación y aprobación de Estatutos", y se determina que sea una comisión que sea la encargada de revisar los nuevos estatutos propuestos y una vez aprobada, se convoque a asamblea extraordinaria para la aprobación de los mismos

Se postulan a Jaime Echeverri, Miguel Echeverri, Silvia Gaviria. Se somete a votación y es aprobado por Unanimidad la elección de la comisión.

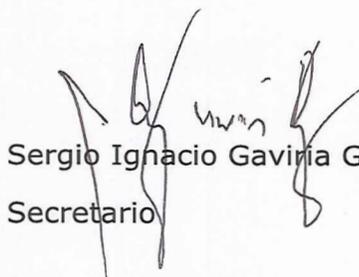
PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hay sugerencias para temas adicionales.

No siendo más, se da por terminada la reunión el 20 de Marzo de 2025 a la 2:15 pm una vez se recibieron las votaciones respectivas.



Miguel Echeverri Chavarriaga
Presidente



Sergio Ignacio Gaviria Gómez
Secretario



Jaime Echeverri Chavarriaga
Designado aprobación acta



Silvia Inés Gaviria Gómez
Designado aprobación acta